

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pta. al mes.
Provincias 5 trimestre.
Extranjero 10
Ultramar... 20

Comunicados y anuncios á
precios convencionales.
NÚMERO SELETO, 5 CENTS.

EL ECO DE MADRID

Viernes 23 de Junio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Administracion,
Silva, 29, segundo.—Pro-
vincias, en las principales
librerías, ó directamente
desde cualquier punto, por
medio de carta al Adminis-
trador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CENTS.

O DIMITIR Ó SER LIBERAL.

Lo acaecido en el Senado con motivo de
la proposicion del Sr. Montejo y Robledo,
acerca del juramento, ha hecho surgir la
idea de que es incompatible un gobierno
verdaderamente liberal con la alta Cá-
mara.

Esto que explotan ó tratan de explotar
en provecho propio conservadores y cen-
tralistas, no tiene razon de ser, y con la
sola inspeccion del Senado vamos á de-
mostrar que puede existir un gobierno
eminentemente liberal, á quien preste su
concurso, en vez de servirle de rémora y
obstáculo para traducir en leyes todas las
reformas liberales ansiadas por el país.

Fórmase la alta Cámara de senadores
por derecho propio, senadores vitalicios,
elegidos graciosamente por S. M., y sena-
dores electivos. En el primer grupo exis-
ten de hecho personas afectas á todas las
ideas políticas, y por lo tanto unos sirven
de contrapeso á los otros, viniendo á
quedar equilibradas las fuerzas: los com-
prendidos en la segunda categoría por
respetos al monarca que les nombró, ni
pueden ni deben oponerse sistemática-
mente á los designios de la corona, así
es que cuando S. M. crea conveniente
para el país la política conservadora,
la mayoría de ellos apoyara con igual
fuerza que lo hará á los gobiernos li-
berales, si en la alta sabiduría del rey
cree que son los llamados á regir los
destinos de la patria; y en cuanto á los
que constituyen la parte electiva, dicho se
está que casi todos serán afectos á las
ideas y procedimientos que sustenten los
encargados de dirigir el timon de la nave
del Estado.

Resulta, pues, que tanto un gabinete
conservador como un gabinete liberal,
pueden contar de hecho y de derecho con
mayoría en el Senado, y siendo esto así,
pueden desde luego someterse á la apro-
bacion de dicho alto Cuerpo Colegislador
todas las leyes sin temor á una derrota.

No desconocemos que podrá preguntár-
senos: ¿Cómo se explica entonces lo su-
cedido en la cuestion del juramento? La
respuesta es muy sencilla: el Senado no
presta hoy su decidido concurso al gabi-
nete del 8 de Febrero porque no hace una
política franca y explícita. Dicen los sena-
dores, y no les falta razon, que no go-
bierna con los procedimientos conserva-
dores ni con los liberales, y de ahí resul-
ta que la alta Cámara se muestre dividi-
da y no preste su valiosa cooperacion al
actual ministerio. Para conservadora,
añaden, le falta algo á la situacion, y so-
bre todo esas ideas debe realizarlas el
señor Cánovas; y para liberal tambien le
falta, toda vez que quiere y no quiere ha-
cer reformas, y resuelve todas las cues-
tiones mistificándolas y apelando á tér-
minos medios, que disgustan por igual á
unos y á otros.

Prueba de lo que decimos han sido los
planes financieros del Sr. Camacho: radi-
cales eran, y sin embargo hallaron apoyo
en el Senado, que no titubeó en aprobar-
los; de lo cual se deduce bien claramente
que los senadores no son refractarios á
las reformas, sino que su deseo es que se
afronten las cuestiones con decision, va-
lencia y un criterio fijo y determinado.

Dedúcese de todo lo expuesto que el
Sr. Sagasta, en vez de juzgar el Senado
como una rémora para inclinarse á la iz-
quierda y para cumplir los sagrados com-
promisos y promesas del partido constitu-
cional, debe ver en él un valioso coope-
rador de esa política, antítesis de la der-
rotada el 8 de Febrero, y, por lo tanto, de-
be realizar, no solo sus ofertas y las de
su partido, sino responder á los deseos
del rey y á los fines que le hicieran darle
el poder, y satisfacer la opinion pública,
mostrándose digno de las esperanzas que
en él tuvo el país durante los seis años de
dominacion canovista.

Si todavia duda el Sr. Sagasta acerca
de su mision; si tanto es el amor que pro-
fesa á los centralistas que por nada quie-
re desprenderse de ellos, siga en buen ho-

ra el camino doctrinario, retrógrado, im-
popular y pernicioso que vtriginosamen-
te recorre; pero no olvide un fenómeno, y
es, que de algun tiempo á esta parte, la
prensa republicana sostiene una viva y
enérgica campaña encaminada á demos-
trar al pueblo que existen los obstaculos
tradicionales, que los altos poderes son
los únicos culpables de que no se plan-
teen las reformas liberales predicadas y
ofrecidas en la oposicion por el Sr. Saga-
sta y sus mas leales y consecuentes ami-
gos.

Al claro talento del señor presidente
del Consejo no puede ocultársele el daño
que á las instituciones pueda hacer el que
el país las crea divorciadas de él, de sus
deseos y de sus aspiraciones, pues en va-
no es que nuestros amigos traten de de-
mostrar que S. M. no es refractario á la
mas amplia libertad, si el gobierno no la
hace práctica, porque siendo la duda co-
mo una espiral que empieza por un punto
y va poco á poco agrandándose, surgirá
en el pueblo, y el tiempo y nuevos y con-
tinuos desengaños le harán creer lo que
no es cierto, y llegará á dudar, y acaso la
duda le lleve á realizar actos y á pedir
responsabilidades de todo punto injustos.

Medite el Sr. Sagasta sobre esto, y ó
deje el gobierno para que las ideas con-
servadoras sean desarrolladas y practica-
das por sus naturales progonitores, ó in-
clínese á la izquierda, gobierne liberal-
mente y haga ver á España y al mundo
entero que S. M. Don Alfonso XII es un
rey liberal, identificado con su pueblo y
amante de la civilizacion y del progreso.

Si, como otras veces, desoye nuestro
leal consejo; si sigue gobernando como
hasta aquí; si por él llegase el pueblo á
ver en la monarquía una rémora ó una
negacion de la libertad, inmensa será su
responsabilidad para con el rey, para con
la patria y para con su partido.

Medite, pues, recetimos, y resuélvase,
pero pronto, ó á dimitir, ó á gobernar li-
beralmente.

SUETOS.

En el Consejo de ministros verificado
ayer mañana ante S. M. el rey, se hizo
por el Sr. Sagasta una exposicion muy
minuciosa de lo ocurrido en las Cámaras
francesas sobre la cuestion de Saida, y de
todo lo que ofrece mas novedad é interés
respecto de los asuntos de Egipto.

Después de dar cuenta del curso de los
debates en el Senado y Congreso se acor-
daron y firmaron varias importantes dis-
posiciones de Fomento, de que damos
cuenta en otro lugar, entre ellas el pro-
yecto de subvenciones á los canales y
pantanos, y de construccion de un edificio
para ministerio, biblioteca nacional y
museo arqueológico.

El Estado pues, de aquí en adelante au-
xiliará la construccion de canales de riego
y pantanos, servidos con aguas públi-
cas.

En el segundo Consejo celebrado des-
pués se ocuparon los ministros de los
asuntos políticos de algun interés y del
plazo dentro del cual deben cerrarse
las Cortes, que será quizá en la primera
décena de Julio.

Para La Gaceta Universal EL ECO DE
MADRID es un deshaucado.
No nos faltara algun doctor que nos
cure.
Esté seguro de ello el colega.

De La Integridad:
«Para nosotros la actitud del presiden-
te del Consejo y del mismo gobierno está
lejos de responder á ningún plan trascen-
dental. Estarán donde están mientras los
dejen, y á esto se nos figura que pueda re-
ducirse todo el pensamiento político de
los ministros. Ni mas ni menos.»

Conformes.
Por el camino que sigue el gobierno, no
se va á ninguna parte.

Como nuestros intereses particulares
están por cima de la amistad y como nos
cansamos ya de quejarnos confidencial-
mente al Sr. D. Cándido Martínez, sin ob-
tener ningún resultado positivo, reproduc-
imos y hacemos nuestro el siguiente
suelto de El Debate:

«Varios periódicos, y entre ellos nues-
tro estimado colega El Globo dirigen sus
ruegos al señor director de Comunicacio-
nes, llamándole la atencion sobre el sin-

número de quejas que diariamente reci-
ben de sus suscritores, á quienes como
por casualidad llega algun número del pe-
riódico.

El Debate, aunque con sentimiento, tie-
ne que unir sus suplicas á las de la pre-
nsa en general, y si continuamos recibien-
do tantas quejas como ahora, nos vere-
mos precisados á abrir una seccion en el
periódico, si quiera sea con objeto de dar
alguna satisfaccion á los suscritores.»

Dice El Progreso que no hagamos bala-
das.
No es ese nuestro fuerte.
Díganlo, si no, los centralistas.

El artículo que ayer publicó el órgano
autorizado del Sr. Ruiz Zorrilla, es una
prueba irrecusable de lo que decimos en
nuestro editorial.
Ojá á el Sr. Sagasta oiga nuestro leal
consejo y evite así disgustos á todos.

El corresponsal A, del Diario de Barce-
lona ve muy oscuras las encrucijadas fa-
sionistas.
Por ahí empezó cuando era canovista.
¿Dónde pensará ir ahora el Sr. A para
segur cobrando y murmurando?

Sin comentarios.
Dice un periódico:
«Como los fusionistas van á la puia en
procedimientos conservadores con los ca-
novistas, de ahí que se excedan tanto no
solo en este proyecto de ley, (la organiza-
cion provincial), sino en todos los que
presentan á las Cortes.»

Una verdad como un templo, que toma-
mos de un apreciable colega:
«Ahora se hallan frente a frente una fé
de otra fé, una conviccion de otra convic-
cion, unos intereses de otros intereses.
La lucha se verifica por cima de Saga-
sta y de los rendidos y maltrechos elemen-
tos que representa.
Da aquí la gravedad de la situacion y lo
supremo de las circunstancias.»

Dice La Discusion:
«Da EL ECO DE MADRID:
«Leemos en El Tiempo:
«El criterio conservador va triunfando
en toda la línea.
Nos plagan y nos exceden.»

Sr. Sagasta... ¡¡¡Qué vergüenza!!!
¡¡¡Cal! Al contrario.
Es la patente que el Sr. Sagasta necesi-
ta para inspirar confianza á ciertas gen-
tes.»

Lo anterior es otra prueba de la razi-
on con que pedimos al Sr. Sagasta, dimi-
ta ó gobierne liberalmente, pues de lo
contrario los republicanos van á lograr
sus fines.

Ante la apatía del Sr. Sagasta no pode-
mos menos de preguntar:
¿Que es mas para él, ¿los centralistas
ó el rey y el país?

Vuelven á decir los periódicos que los
demócratas, cansados de los Sres. Ruiz
Zorrilla y Martos, piensan en sustituirlos.
¿Vencerá al fin La Prensa Moderna,
iniciadora del pensamiento y de la union
democrática?

SUBVENCION Á LOS CANALES Y
PANTANOS.

Este proyecto, llevado ayer á la firma
de S. M. el rey por el señor ministro de
Fomento, dice así:
«El Estado auxiliará la construccion de
los canales de riego y pantanos servidos
con aguas públicas y que lo merezcan por
sus condiciones de importancia y utilida-
d.»

El auxilio ó subvencion constará de dos
partes: una durante la construccion que
podrá ser del 20 al 38 por 100 del coste de
las obras ó pantano y acéquias principa-
les, y otra durante el establecimiento
del riego, que consistirá en una canti-
dad fija para cada caso de 150 á 250 pe-
setas por litro de agua por segundo que
haya de conducirse al canal para los riegos
que se establezcan. Si se creyere conve-
niente podrá utilizarse en todo ó en par-
te la primera de la subvencion por la con-
struccion directa, por el Estado, de obras
dificiles y espaciales.

Toda concecion será objeto de un real
decreto acordado en Consejo de minis-
tros, en el que se fijará, dentro de los lí-
mites establecidos en el artículo anterior
la cuantía de las subvenciones. «Se otor-
gará mediante subasta pública verificada
en cuanto á plazo, depósito y fianza, con
arreglo á la legislacion general de obras
públicas.

A la expedicion del real decreto debe-
rá proceder: primero, el estudio del pro-

yecto comprendiendo el de la zona rega-
ble y los aforos del caudal de agua dis-
ponible y su aprobacion técnica y segun-
do un expediente para probar la impor-
tancia y utilidad de las obras llevadas á
cabo segun las reglas precisas que seña-
la el referido proyecto. El reglamento se-
ñalará los trámites y los puntos que de-
ben seguir y abarcar el proyecto y les in-
formes.

Las concesiones se harán por noventa
y nueve años, al cabo de los cuales la
propiedad del canal ó pantano recaerá en
el Estado, que cederá su explotacion y ad-
ministracion á las comunidades de regan-
tes, á excepcion de la de los saltos de
agua y establecimientos industriales, que
será á perpetuidad del concesionario ó
sus derecho-habientes.

En toda concecion se fijará el plazo to-
tal de la ejecucion de las obras. Por cau-
sas muy reconocidas, el gobierno, por de-
cret acordado en Consejo y oyendo al de
Estado, podrá conceder prórogas que en
todo caso y en conjunto no podrán ex-
ceder del plazo fijado.

Caducará la concecion por no ejecutar-
se la totalidad de las obras ó la parte que
corresponda dentro de los plazos seña-
lados y sus prórogas, y ademas por cau-
sas señaladas en la ley de Obras públi-
cas.

Para los efectos de la primera parte de
la subvencion acordada en uno de los ar-
tículos del proyecto, se entenderá como
coste de las obras: 1.º el valor del pro-
yecto y gastos de confeccion, informe
y tasacion; 2.º, el del presupuesto aproba-
do para las obras que hayan de construir-
se, al que se adicionará el 10 por 100 que
el Estado abona en sus obras por contra-
ta, por los conceptos de gastos imprevi-
stos, direccion ó administracion, beneficio
industrial y adelanto del dinero; 3.º, el
valor calculado para los expropiaciones
de terreno y de aprovechamientos de ór-
den inferior; 4.º, los gastos de inspeccion
que se calculen para el período de ejecu-
cion de las obras.»

DATOS FINANCIEROS.

Los publicados últimamente en la Gace-
ta por la direccion general de aduanas,
permiten apreciar en conjunto la marcha
que sigue nuestro comercio de importa-
cion en los cuatro primeros meses del año
actual, porque en los estados que publi-
ca se comprenden no solo el resumen de
las cantidades, valores y derechos de los
principales artículos extranjeros adeuda-
dos en las aduanas de la Península é islas
Baleares durante el mes de Abril último
y su comparacion con igual mes del año
anterior, sino tambien el de los que lo
fueron en los tres primeros meses de
dichos años.

Por todas las clases marcadas en el
arancel en el mes de Abril de 1882:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: En valores (41.610.519), Idem de 1-82 en idem (44.385.187), Diferencia de menos en valo- res en Abril del 82 (224.668), Recaudado en derechos el 82 (8.204.337), Idem en el 81 (7.648.806), Diferencia de mas en dere- chos en Abril del 82 com- parado con el 81 (615.471), En los tres primeros meses del año 81, por todos conceptos (123.323.010), En valores (148.586.066), Diferencia de mas en valores en los tres primeros meses del 82 comparados con el 81 (25.263.076), En derechos del 81 (20.470.856), En idem del 82 (21.067.491), Diferencia de mas en dere- chos en los tres primeros meses del 82 (5.596.935).

Alaumento de derechos de arancel han
contribuido las aduanas de las provincias
de Alicante, Almería, Barcelona, Cáceres,
Cadiz, Castellon, Gerona, Guipuzcoa, sec-
cion de aduanas de Madrid, Murcia, Na-
varra, Oviedo, Santander, Sevilla, Tar-
ragona y Valencia; y lo consignamos,
porque conviene conocer por donde se de-
terminan en los actuales momentos las
corrientes comerciales.

El movimiento general de navegacion,
con procedencias de Europa y Africa,
América, Asia y Oceanía, durante el mes
de Abril de 1882, en los puertos espa-
ñoles, fue para la entrada de 1.458 buques,
de los cuales vinieron con carga y bande-
ra nacional 337 con 26.683 toneladas de
1.000 kilógramos de peso de mercaderías
descargadas; y con bandera extranjera
382 buques, que desembarcaron 137.892 de
dichas toneladas de mercancías.

Se despacharon para hacerse á la mar
en totalidad 1.582 buques en el expresado
mes, de los cuales salieron con carga, en
bandera nacional, 593 buques con 51.558
toneladas de mercancías, y 805 buques
con bandera extranjera y 501.449 tonela-
das de carga.

Los demás que entraron y salieron, fué
en lastre, de tránsito y arribada.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del 22 de Junio de 1882.

Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se abrió la sesion a las ocho y media, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Sin preguntas ni respuestas se entra en lo orden del dia, estando desiertos el banco azul y los de las oposiciones.

El presidente concede la palabra al señor Cañamaque para combatir la totalidad de los presupuestos de Puerto-Rico.

El Sr. Angoloti, toma asiento en los bancos de la oposicion.

Comienza el Sr. Cañamaque por deplorar la orfandad del banco azul, diciendo despues que no comprende la razon politica ni de conveniencia que haya podido obligar al señor ministro de Ultramar, á hacer unos presupuestos especiales para Puerto-Rico, pues esto equivale á considerar la isla como colonia y no como provincia.

Ataca luego al preámbulo, copia exacta de la ley del Sr. Sanchez Bustillos, que los conservadores no cumplieron, y que ahora se reproduce quizás para no cumplirse tampoco.

Arremete despues contra las secciones, y en Guerra encuentra lujo de estado mayor, en Hacienda sobra de cargos con el dictado de generales y... ¿a qué cansarnos! todo lo encuentra deficiente el orador de la mayoria, que con marcada insistencia dirige alusiones personales al Sr. Surá.

Contestado el Sr. Cañamaque por el Sr. Surá, rectifica el Sr. Cañamaque, se admite una enmienda, y los presupuestos quedan aprobados, siendo las once menos cuarto.

Se reanuda la sesion á las tres y diez, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Alcalá del Olmo, presenta una proposicion de ley referente á introducir de cereales en la isla de Cuba.

Se aprueban varios proyectos de ley. El ministro de Estado, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley autorizando á dicho señor para ratificar el convenio de navegacion entre España y Venezuela.

El Sr. Osorio apoya una proposicion de ley referente á un ferrocarril en la provincia de Palencia, que es tomada en consideracion.

El Sr. Candau anuncia una interpelacion al ministro de Fomento.

El Sr. Bosch y Labrás, presenta una oposicion.

El Sr. Collantes se lamenta de que la interpelacion que tienen anunciada, no llegue el dia de explanarla.

Desea que conste que él no se ha referido á las autoridades de Palma, sino de Palencia deplorando que un periódico de Palma le haya calumniado con motivo del error cometido por un corresponsal.

A esto dice que contestará en su periódico, pero que lo que no puede tolerar es, que el ayuntamiento de Palma, le haya lanzado un voto de censura; y pide al ministro de la Gobernacion, que imponga un correctivo á eso ayuntamiento.

El ministro responde que el hecho pierde importancia desde que se sabe que se funda en una equivocacion; pero que examinará el asunto y procederá en justicia.

Rectifica el Sr. Collantes; rectifica el ministro, y por segunda vez el Sr. Collantes.

El Sr. Egullior presenta un proyecto de ley para un ferrocarril que ha de unir las provincias de Santander, Vizcaya y Logroño, que es tomado en consideracion como otros varios.

El conde de Toreno reproduce la peticion hecha de datos del ayuntamiento y de su gestion.

Le contesta el ministro de la Gobernacion.

Rectifica el señor conde.

El Sr. Carvajal se ocupa de la cuestion de Egipto y pide antecedentes sobre el particular; pues se dice que España ha solicitado tomar parte en las conferencias de Constantinopla, y que las seis grandes potencias han desestimado la pretension, resultando de aquí un baldon para España debido á la ligereza del ministerio de Estado.

El ministro de Estado niega que España haya solicitado asistir á las conferencias de las grandes potencias, por mas que no puede asegurar que si ha habido ó no algun funcionario que haya creído oportuno ocuparse del asunto.

Orden del dia: El Sr. Isasa consume el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto de ley provincial.

El Sr. Davila en nombre de la comision contesta al Sr. Isasa. Se suspende este debate. El señor presidente anuncia que mañana á las ocho celebrará vista pública el tribunal de acias graves.

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del dia para mañana: Asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las siete.

SENADO.

Sesion del 22 de Junio de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Galdo ruega al ministro de Fo-

mento active las obras de algunas carreteras, y á los de Gobernacion y Marina, propongan para una recompensa al marinero que ha salvado á los naufragados del «Jonvise», varado cerca del cabo de Finisterre.

El Sr. La Orden, ruega al ministro de Fomento separe a la Guardia civil del servicio de montes y la emplee con preferencia en la seguridad personal y la custodia de los caminos.

El Senado se reunió en secciones. Reanudada la sesion se aprueban sin debate alguno, varios proyectos de carreteras y el de sepulcro-mausoleo al general Espartero.

Se aprobaron despues definitivamente algunos proyectos de carreteras, otro declarando de segundo orden varios puertos, el que concede un crédito para la terminacion de las obras de la cárcel modelo, y el del ferrocarril de Mazarron.

En la órden del dia continua la discusion del dictamen sobre la base quinta, y el Sr. Merelo reanuda su discurso interrumpido ayer. Censura la gestion de los conservadores en lo que se refiere á esta cuestion, y cita algunos hechos para demostrar la contradiccion de algunos individuos del partido, á los que directamente alude.

Los señores vizconde de Campo-Grande y Silveira hacen uso de la palabra para contestar á las alusiones que se le han dirigido por el Sr. Merelo, rechazando los cargos que estas envolvian y defendiendo al partido en que militan, de las censuras de que ha sido objeto con tal motivo.

El Sr. Moya habla despues para contestar al Sr. Merelo.

Empieza afirmando que es muy liberal, tanto como en tiempo anteriores recordados por el Sr. Merelo y que comparados con los actuales en que se suponía habia retrocedido, fueron motivo para que se le dirigiesen fuertes censuras en la alusion.

Explica la actitud en que esta en armonia con sus ideas liberales, porque el dictamen propuesto, y que defiende, es solamente un aplazamiento de la base quinta, para el triunfo del libre cambio, al que no solamente va, sino que lo lleva en sí.

Afirma que la libertad para que sea verdaderamente tal, necesita ser igual para todos, y por tanto no es prudente conceder las ventajas de la base quinta sin compensacion alguna á todas las naciones, únicamente debemos conceder a los demás pueblos, lo que a nosotros nos concedan.

Se declara tan liberal como el Sr. Merelo, y termina rogando al Senado dé su voto de aprobacion al dictamen propuesto por la comision.

Rectifica el Sr. Merelo y hace ver la contradiccion en que incurrir el Sr. Moya despues de afirmar que es muy liberal, definiendo el aplazamiento de la base 5.ª, puesto que sabiendo lo que esto significa en nuestro pais y de lo que en este mismo sentido ha escuchado el Senado de labios muy autorizados, no deba proponer tal aplazamiento si profesase las ideas que dice.

Combate despues la teoria de la reciprocidad de la que, por sus frases parece partidario el Sr. Moya, y la que juzga sumamente funesta y perniciosa.

Se ocupa de las rectificaciones de los Sres. Silveira y vizconde de Campo-Grande, rebatiendo todos sus argumentos.

El señor vizconde de Campo Grande y Moya rectifican brevemente, y el Sr. Ferrer pide la palabra para contestar á las alusiones que se le han dirigido en el debate.

El Sr. Ferrer, antes de entrar en el debate llama la atencion de la presidencia para hacerla ver que por lo avanzado de la hora, no tendrá tiempo suficiente para explicar sus ideas.

El presidente manifiesta que se prorrogara la sesion.

El Sr. Ferrer empieza extrñándose de la discusion que dice no creía llegara á realizarse despues de las promesas hechas en el Senado por el presidente del Consejo de ministros.

Combate despues el libre cambio y censura duramente la base quinta.

Continúa el Sr. Ferrer y Vidal manifestando que el proyecto que se discute no es la misma base 5.ª de los aranceles de 1869, sino que es muy diferente y peor para la industria nacional, y explica su intervencion en la informacion de la industria lanera.

El Sr. J. menez Cuenca, de la comision, rectifica y se suspende este debate.

Se lee un dictamen que queda sobre la mesa, y se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

EXTRANJERO.

Segun noticias de Constantinopla el gobierno del sultan ha comunicado telegraficamente á las potencias una circular, diciendo que cree inútil é inoportuna la conferencia, supuesto que Dervish Bajá ha logrado restablecer el orden en Egipto, donde continua con acierto sus gestiones. Añade que las potencias pueden negociar directamente con el gobierno otomano, sin necesidad de reunir la conferencia.

Un telegrama particular del Imparcial, de París, dice lo siguiente: Radowitz representará á Alemania en la conferencia que se verificará mañana en Pera (barrio de Constantinopla). Créese que se podrá llegar á un acuerdo sin hacerse necesaria la intervencion de Francia.

Nótase bastante la reserva guardada por Rusia en la cuestion egipcia. En esta lo se repartura el nuevo cuaderno del Libro amarillo.

A propósito de la cuestion de Saida, Lokroy escribe un artículo en El Rappel, lamentando que consideraciones políticas de pura corteja entre los ministros franceses y español impidan que lleguen pronto los socorros destinados á los franceses que resultaron perjudicados, siendo así que los necesitan con urgencia.

Rusia y Austria se disputan reñidamente la opinion pública en Sérvia.

A última hora asegúrase que la conferencia se ha suspendido hasta el sábado, ó que se aplazará por tiempo indefinido, en vista de las buenas noticias que se han recibido de Egipto.

El periódico París, órgano de Gambetta, dice que lord Granville firmó el viernes varias medidas autorizando eventualmente al gobierno á ocupar el canal de Suez.

Añade que dicho acuerdo ha sido comunicado al gobierno alemán, el cual lo ha aprobado.

La noticia necesita confirmacion. En la Cámara francesa se ha votado un proyecto de ley declarando exclusivamente obligatorio el alcohómetro centesimal de Gay-Lussac.

Hace pocos dias en la calle de Vieille-Temple en un palacio en demolicion perteneciente al duque de Gusa, se ha descubierto un tesoro oculto hace muchos siglos.

Un obrero que estaba ocupado en derribar la pared de una cueva del palacio referido, puse al descubierto una gran caja de hierro; diez minutos despues la caja era colocada en el suelo y hubo necesidad de varios hombres para trasportarla.

Entre todos los trabajadores de la obra se procedió a abrir la cerradura, lo cual no se consiguió sino haciendo pedazos la cubierta: la caja estaba enteramente llena de monedas de oro con la efigie de Carlos VI, rey de Francia.

Se pesó la cantidad total y habia 40 kilogramos, que fueron entregados al dueño del palacio, á quien se avisó oportunamente.

El pobre albañil que descubrió el tesoro, recibió mil francos en recompensa.

El número de niños de ambos sexos que en Francia frecuentan las escuelas de instruccion primaria, asciende á 5.049.363.

El aumento sobre el año precedente es de 10.000 alumnos, y el de las escuelas laicas de 145.381. El número de los que frecuentan las escuelas laicas es de 2.026.681, y el de las escuelas laicas libres de 71.248 niños.

En las escuelas de las congregaciones católicas públicas hay 288.070, y en las libres 1.2.340.

Durante la primera semana de este mes hubo en los Estados Unidos 104 quiebras.

Las últimas pruebas hechas del buque acorazado italiano «Dandolo» han sido satisfactorias.

Dicho buque, construido en el arsenal de Spezia, tiene 337 pies y 8 pulgadas de largo y 62 pies y tres y media pulgadas de ancho; el calado medio, despues de artillado, es de 28 pies y 9 pulgadas, y su capacidad de 11.225 toneladas.

La batería esta colocada en el centro del buque y diagonalmente las dos torres blindadas para que cuatro cañones puedan disparar á popa y á proa.

Cada torre contiene dos cañones Armstrong de cien toneladas, con un calibre de 7.72 pulgadas, haciendo disparos de 3.018 libras. La carga ordinaria es de 355 libras de pólvora, y la máxima de 511.

Las torres y cañones se mueven por un aparato hidráulico.

La máxima fuerza motriz del buque es de 8.250 caballos; la media de 8.050, y su andar de quince y media millas.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 22.

A la sesion preliminar de la conferencia que se celebrará esta tarde en Pera, asistirán los señores siguientes: El duque de Nualles en representacion de Francia.

Lord Dufferin por Inglaterra. El Baron de Hirschfeld por Alemania. El conde de Calice por Austria-Hungría. M. Onon por Rusia.

El conde de Corti por Italia. Se cree que la sesion de esta tarde se limitará á la mutua presentacion de poderes y á señalar para el sábado los puntos principales que se han de tratar en la conferencia.

Paris 22.

La semana próxima llegaran á París los reyes de Bélgica, permaneciendo aquí unos cuatro dias.

Londres 22.

Ha quedado abierta la suscripcion para socorrer á los emigrantes de Egipto cualquiera que sea la nacionalidad á que pertenescan.

Paris 22.

Los periódicos de esta capital proponen una loteria de 10 millones de francos con un premio mayor de un millon, otra de medio millon y varios de menor valor para socorrer á las víctimas en el Egipto.

Paris 22.

Se considera fuera de duda la conferencia de hoy en Pera. Es inexacto que en virtud de un conve-

nio entre Inglaterra y Turquia los ingleses tengan que ocupar el canal de Suez. Se ha confirmado oficialmente la noticia del desfilto de todos los misioneros franceses en el territorio de la República del Paraguay.

PROVINCIAS.

Segun dice El Principado de Barcelona, un conocido y antiguo platero de dicha capital tiene preparado para el dia que se presenten en su casa los delegados camachinos á verificar el embargo, un magnífico volante de hierro para estampar. Dicho volante pesa la friolera de 78 quintales, y para su conduccion, que tuvo lugar el 8 de Febrero de 1823, se necesitaron ocho mulas, y tuvieron que pagar 48 libras, 6 sueldos 7 dineros.

Con el expresado volante se estampó la empuñadura de la espada que la diputacion provincial de Barcelona regaló al general Espartero.

Los braceros de Jaen quedarán muy pronto parados, á causa de terminar las obras de explanacion del camino que ha de enlazar la ciudad con la estacion de su nombre.

De La Gaceta de Cataluña: «Parece que en la aduana de Port-Bou se ha descubierto una mas que irregularidad, que ha motivado la salida para dicho punto del delegado de Hacienda de la provincia de Gerona, Sr. Guerra.

Segun noticias de Sallent, el sábado debia declararse una huelga general en aquella industriosa poblacion.

El Diario de Reus publica detalles de los desórdenes que se produjeron en Falset el 17 del actual, con motivo de los embargos para pago de contribucion.

Al salir el comisionado de apremios de dicho pueblo á cumplir su mision, fué recibido á gritos y silbidos, teniendo que armar la bayoneta los siete guardas civiles que acompañaban al funcionario.

El tumulto se apaciguó al poco rato con la retirada del comisionado.

Segun dice La Crónica, de Ciudad-Real, que ha sido robada la iglesia de la villa del Tomelloso, llevándose los ladrones una cruz parroquial, tres calices, dos patenas y otros objetos de dicha iglesia. Ha sido detenido el sacristan de la parroquia de dicha villa, en quien recaen vehementes sospechas de ser uno de los autores de dicho robo.

Dicen de Cáceres acerca del atraso con que recibe sus pagos el personal de carreteras de aquella provincia, que se ha dado el caso de que los peones camineros que tienen bastante familia se han visto precisados á enviar sus hijos á mendigar el sustento.

Un viajante de una casa editorial que habia salido de Santonia con direccion á Laredo, fué sorprendido por unos criminales que le robaron y asesmaron con arma blanca al parecer. Cuando pudo verse y prestar auxilio al infeliz víctima, estaba ya esparado. El juzgado de primera instancia de Laredo enuende en el asunto.

Ayer se declaró un violento incendio en Huelva, en la casa calle de la Concepcion, núm. 8, cuyo edificio quedó destruido casi por completo. Las pérdidas materiales son de bastante consideracion, pero no han ocurrido desgracias personales.

MADRID.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes jubilandos á su instancia á D. Hldefonso Perez Junqueto, registrador de la propiedad que ha sido de San Lúcar la Mayor, y nombrando para el registro de la propiedad de Toro á D. Joaquin Maria Dominguez; para el de Talalla á D. Ceferino Martinez Rama, y para el de Valencia la Buena á D. Felipe Nuñez Ordoñez.

FOMENTO.—Real órden declarando caducada la concesion hecha á la empresa «Teodoro Bergués y Compañía» para sanear los terrenos pantanosos de la orilla derecha del Libregat.

Otra resolviendo un expediente relativo á la concesion otorgada al marqués de Larios, hijos y sobrinos, para construir dos canales de riego derivados del rio Guadiaro.

Por consecuencia de las dudas suscitadas acerca de la inteligencia del caso tercero del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre último, creando el impuesto equivalente al de la sal, en lo relativo á las exenciones del mismo, el ministro de Hacienda creyó oportuno remitir á informe del Consejo de Estado el expediente incoado, y este alto cuerpo opinó, en lo que se refiere á las clases militares, que como el citado art. 5.º entre otras exenciones, previene que la disfrutaran los que no tienen vecindad ni residencia fija en cada término municipal calificados de transeuntes por la ley municipal vigente, resulta que solo deben ser considerados como verdaderos transeuntes los extranjeros y los militares que por hallarse en activo servicio no adquieren una residencia fija; y por lo tanto la exencion solo alcanza á unos y otros, entendiéndose esto únicamente respecto á la cuota que pudiera corresponderles por inquilinato, pero no en cuanto á la contribucion territorial ó industrial, si fuesen propietarios ó ejerciesen alguna industria.

El ministro de Hacienda, conformándose con este dictamen, dictó, de acuerdo con el mismo la Real Orden de 11 de Mayo próximo pasado, inserta en la Gaceta del 15, aclarando las dudas ocurridas y quedando por lo tanto, con arreglo a esta resolución, los individuos del ejército en activo servicio exentos del impuesto equivalente al de la sal, siempre que no sean contribuyentes por los conceptos de territorial o industrial.

Está llamando la atención de los artistas el cuadro que el distinguido paisajista D. Martín Izangorona destina a la diputación de Navarra y se halla expuesto en la plaza de Santa Ana.

Representa una charca limitada por un bonito lejos y un sitar donde campea un grupo de árboles elegantemente compuestos, a cuyo pie hay una barca abandonada, alrededor de la que pulula una manada de patos.

Es un inspirado país de graciosa composición, ejecutado con franqueza y valentía, y cuyo tono de día nublado es notable por su fineza y verdad.

Los árboles y los patos están magistralmente ejecutados, y el tono del agua y del cielo son muy acertados.

Esta obra revela un extraordinario adelanto en el Sr. Izangorona a quien felicitamos por haber hecho un cuadro que rivaliza con los mas celebrados de Haas, Morera y otros notables paisajistas.

Un chico que estaba ayer jugando en el paseo Imperial, se fracturó una pierna al saltar una zanja.

Por el alcalde de barrio de La Prosperidad fueron decomisados varios pellejos de vino que habian sido introducidos sin pagar los derechos correspondientes.

La comision que se nombró para inspeccionar los teatros y dictar las reformas que deben hacerse para la mayor seguridad del publico en caso de incendio, se reunió ayer tarde con el objeto de comunicar á los propietarios de los coliseos los acuerdos adoptados, previniéndoles que en 1.º de Octubre próximo deban haberse practicado las reformas que se les indican. En virtud de dicho acuerdo se cerrarán desde el 1.º de Julio los teatros de La Infantil y La Risa.

Tan luego como tenga lugar el debate político, el Sr. Bosch y Labrés trata de interponer al ministro de la Gobernacion sobre el impuesto del timbre.

La inauguracion de la necrópolis, que estaba señalada para el sábado de la presente semana, se ha aplazado hasta tanto que terminen algunas obras nuevas.

La compañía de ómnibus ha organizado un servicio que, partiendo de la calle de Zurbano, recorra la del Barquillo, plaza del Rey, calles de Alcalá, Sevilla, Príncipe, plaza de Matute, de Anton Martín, calle de la Magdalena, terminando en la plaza del Progreso.

En el consejo de Instrucción pública que se celebró ayer tarde, se despacharon varios expedientes de provision de cátedras y nombramientos de auxiliares de universidades é institutos.

Anteanoche se reunió la junta directiva del círculo de la Union Mercantil.

Se volvió á tratar con gran extension del importante asunto de los certificados de origen y de la necesidad de conseguir la pronta resolucion de este asunto, contándose para el o con los comisionistas que han venido á Madrid con tal motivo.

Se acordó tambien que el círculo tome participacion directa en los trabajos organizadores del Banco de descuentos, por existir un proyecto análogo aprobado por la junta general del Círculo.

La siguiente circular de la direccion de Aduanas, es de grande interés para el comercio internacional:

«Habiéndose resuelto, como medida de equidad, que se admitan por las aduanas los certificados de origen de las mercancías de las naciones convenidas que se hubieren expedido en el extranjero con fecha anterior al 1.º de Junio actual, siempre que dichos documentos reúnan las dichas condiciones que regian antes de la circular de 9 de Mayo último sobre la aplicacion del tratado con Francia, esta oficina general lo participa á V. para el debido cumplimiento en la aduana de su cargo.»

Hoy á las nueve de la noche se reune en el local de la asociacion, la comision de propaganda de la liga de contribuyentes, con asistencia de varios sindicos y clasificadores de los gremios. A la reunion pueden concurrir cuantos se interesen por el desarrollo de dicha institucion.

Ha sido nobrado por concurso catedrático de cosmografía y física del globo, en la universidad de Barcelona, D. José de Castro y Pulido que desempeñaba la cátedra de matemáticas del instituto de Leon.

Anteayer se reunió la junta consultiva de Ingenieros agrónomos para discutir el reglamento de la estacion vitícola y etnológica de Zaragoza.

Han sido nombrados, por oposicion, auxiliares de letras: del instituto de San Isidro de esta corte, D. Rufino Lanchetas, del Cardenal Cisneros, D. Santos Izquierdo; del de Guadalajara, D. Pedro de la Hoz; del de Cuenca, D. Marcos Pardo y

Calvo y D. Gregorio Castejon; del de Segovia, D. Felipe de la Garza y D. Santiago Hita; del de Toledo, D. Andrés de Arco y D. Manuel Arcas; del de Burgos, D. Manuel Martínez y D. José Herrarte; del de Bilbao, D. Julian Irujozqui y D. Luis Pariz; del de Palencia, D. Guillermo Nuñez y D. Pedro Muñoz; del de Santander, don Candido Saez y D. Vicente Polo; del de San Sebastian, D. Felipe Gonzalez Calzada y D. Gregorio Castejon, y del de Vitoria, D. Eulogio Serdan y D. Benigno Ayala.

El gobernador general de Filipinas ha comunicado al ministro de Ultramar, haberse presentado el cólera en Maybun, hallándose por ahora libre del contagio Joló.

Tambien añade dicha autoridad que se ha declarado oficialmente la existencia del cólera en el Japon.

En vista del anterior telegrama se han comunicado las órdenes oportunas á la citada autoridad.

En el conservatorio se celebraron anteayer los concursos á premios correspondientes a la clase de piano que dirige el Sr. Mendizabal, y á la de canto, dirigida por el Sr. Puig.

En los primeros, verificados por la mañana, obtuvieron primer premio las señoras Badiola, Palacios, Rodriguez, San Martín, Casanueva y Alvarez, y premio segundo la señorita Hering.

Los concursos de canto, celebrados por la tarde, ante una concurrencia apinadísima, constituyeron una verdadera fiesta musical.

Las aventajadísimas alumnas, cuya aplicacion y lucidos exámenes de prueba de curso permitieron concurrir á aquella nueva confirmacion de sus méritos, y señaladamente las señoritas de Peydro, Oruz y la Incera, arrancaron aplausos nutridísimos al auditorio.

El jurado, del que formaban parte los Sres. Saldoni, Cuzzani, M. real, Amodio y Mata, presididos por el Sr. Arrieta, otorgó el primer premio á las señoritas de la Incera y Amoros, el segundo á las señoritas Peydro, Ortiz y Petrolani y el accésit á las señoritas Ruano y Sellés.

Tambien obtuvo segundo premio el alumno de canto Sr. Laspiú.

Dos enmiendas más se han presentado al proyecto de ley provincial. Una del señor Pisa Pajares, pidiendo se conceda á los presidentes de las diputaciones provinciales categoría para ser nombrados gobernadores, y otra del Sr. D. Romero, en solicitud de que las multas que los gobernadores impongan á los diputados sea previa formacion de expediente, quedando en libertad los multados de recurrir en alzada al ministro de la Gobernacion.

Respecto a esta última, se dice estaba aceptada por la comision.

El marqués de Valdeiglesias ha acordado llevar á los tribunales al Siglo Futuro, por la publicacion de artículos, sueltos y noticias que considera ofensivos y calumniosos.

De El Progreso: «El Liberal ha oido la noticia de que tal vez dentro de pocos dias desaparezca del estado de la prensa un periódico de grandes dimensiones. Nosotros tambien.

Parace que se trata de un diario de reciente fundacion y muy circunspecto en la polémica.»

El Consejo de Estado en pleno despachó ayer la consulta relativa á los 10.000 expedientes sobre excepciones civiles y eclesiásticas, habiéndose acordado informar que deben tramitarse en la direccion general de Propiedades.

El asunto será resuelto en breve por el señor ministro de Hacienda.

En casa del Sr. Figuerola se reunió anteanoche la comision de banqueros, capitalistas y comerciantes encargada de estudiar las bases para el establecimiento de un Banco de crédito en Madrid.

Después de examinar las ventajas al par que los inconvenientes, que ofrece la creacion del banco, se leyó el proyecto de estatutos presentado por el Sr. Rózpide.

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Figuerola, Perez Pastor, Rivas (don Florencio) y Trompeta, encargada de presentar el proyecto definitivo de estatutos.

Se trataron tambien otros puntos á cual mas interesantes, tales como las necesidades que se advierten en la plaza de Madrid y la conveniencia de desterrar ciertas prácticas mercantiles que perjudican el desarrollo del crédito, y coartan la accion individual y á veces la colectiva.

La comision seguirá los trabajos durante el verano, persiguiendo el ideal de que para el próximo Octubre el comercio de Madrid pueda apreciar en la práctica las ventajas del Banco de descuentos.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que sea destinado un teniente de infanteria, como agregado para auxiliar los trabajos de fiscalia del Tribunal Supremo.

Ha sido ascendido á subteniente militar, el comisario de guerra de 1.ª clase don Antonio Rodriguez Garcia, con destino al distrito de Burgos, y á comisarios de primera los de segunda, D. Juan Serrano y D. José Permean.

En el salon de conferencias se han comentado mucho las declaraciones del marqués de la Vega de Armijo, segun las cua-

les resulta que, si oficialmente no, oficialmente si, se ha pretendido que España figure entre las grandes potencias que reunidas en Constantinopla, ventilen los asuntos de Egipto, siendo desestimada la pretension.

El estado en que España ha quedado no puede ser mas triste.

Telegrafian de Teruel, que entre el término de Libros y los de Villal y Cascante, descargó en la tarde del 20 una fuerte tronada que ocasionó la crecida del rio, y en su consecuencia pérdidas considerables.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

ESTADO DEL TIEMPO.—Las presiones se mantienen elevadas en la peninsula; las temperaturas y las gradientes conservan valores normales. El régimen anticiclónico predomina aunque empieza a modificarse algo por la influencia de una depresion que avanza hacia Europa. Es probable que persista el buen tiempo.

Ayer 22 la mayor presion, —767 milímetros— pasaba por Lisboa. La menor—758—por Soria. Las curvas de nivel estan orientadas de Noroeste á Sudeste y las presiones decrecen hacia el Norte. Cielo nuboso. Vientos del Norte. Máxima temperatura en Madrid, 33 grados. Mínima, 15. Tranquilos ambos mares.

FONDOS PUBLICOS.

Ayer se han verificado operaciones á los siguientes cambios:

3 por 100 interior al contado, 29'65, 50, 52 1/2 y 47 1/2.
Fin corriente, 29 65.
Observaciones, 29'50.
Fin próximo, 29 82 1/2.
Observaciones, 29'70.
Exterior, 31'35, 40 y 25.
Observaciones, 31'20 p.
Obligaciones por ferro-carriles de 600 pesetas, 59 20, 12 1/2, 10 y 58'90.
Observaciones, 58'75.
Titulo provisional de Duda amortizable al 4 por 100, 79'05 20, 10, 73'95 y 79'00.
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 100'15, 10 y 15.
Banco de España, 410'00.

EXTRANJERO.

3 por 100 exterior, 28 1/4.
3 por 100 interior, 28.
Amortizable exterior 45 1/8.
3 por 100 francés, 81 80.
5 por 100 francés, 115 00.
Consolidados ingleses, 100 31/16.
Cambios: Londres, 47'50.
Paris, 4'92.

Á LAS CUATRO Y MEDIA.

3 por 100 interior al contado 29'50.
Fin de mes, 29'52 1/2.

Bolsin.—Al contado, 29'425.
Fin de mes, 29'45.
Fin próximo, 28 975, sin cupon.
Operaciones.

DIVERSIONES.

Las mil y una noches, obra fundada en una del mismo título representada en el teatro del Castelet de Paris, y estrenada el miércoles despues de varias suspensiones y segun algunos afirman de algunos arreglos, mereció los plácemes de la concurrencia y ha dado motivo al Sr. Ducazal, empresario del circo de Rivas, para gastarse mucho dinero en presentar una sucesion de cuadros vistosos y de escenas deslumbrantes, cuyo pretexto es el libro mas insipido y desgraciado que se ha escrito para obras de este género y la música menos original y agradable que ha podido componer un maestro harto aplaudido en otras ocasiones.

Un sultan, con viros y trazas de moro de la calle de la Morería, se aburre; una sultana—como la de las verdaderas Mil y una noches—le hace dormir, y le presenta en sueños una serie de cuadros, que ora guardan entre sí cierta trabazon, ora son, como el de la Atlántida y el final, alardes escenográficos que nada tienen que ver con los otros.

El asunto de los primeros está tomado de la novela de Julio Verne Un capitán de quince años, pero de la mas desdichada manera que es posible imaginarse, y manejan las escenas de tal suerte, que al punto recuerda el espectador, muchísimo mas afortunadas, de Los sobrinos del capitán Grant, La vuelta al mundo, Periquito y otras de igual linaje.

Las decoraciones son muy notables. Algunas de ellas—las del reino africano de Kazonde son tan fantásticas como la ciudad sumergida en las aguas del mar. Ni en las costas de la Guinea meridional, hay ciudades que dejan atrás en punto a esplendor a Delhi, Lahore y Benarés, ni es de suponer que las ruinas submarinas de la Atlántida sean idénticas á las del Foro de Roma y de la Acrópolis de Atenas. Ello no obstante, las decoraciones están muy bien pintadas, y los Sres. Busato y Bonardi, fueron llamados muchas veces á la escena, al compás de grandes y justos aplausos.

La escena final del segundo acto, la de la cacería, produjo gran efecto. Está perfectamente presentada y los cuadrúpedos que en ella toman parte, admirablemente amañestrados. Unas panteras primero, y una zebra despues, atraviesan el bosque y suben una colina. Tras de ellas viene á escape una jauría de perros ladrando... Luego los cazadores y las amazonas negras á caballo.

El telon cayó entre aplausos atronadores.

El Sr. Ducazal salió á recibir justos plácemes en union del hermoso perro de Terranova, que hace en el argumento un importantísimo papel.

Los Sres. Pina y Fernandez Castelloro fueron tambien aplaudidos.

El atrezzo es muy bello y es obra de D. Francisco Bueno. Los bailetes están bien presentados. Entre los trajes, los hay verdaderamente caprichosos. El espectáculo, en suma, es brillante.

En la ejecucion se distinguieron las señoras Delgado y Montañés y los señores Rosell y Banquells.

Hoy se verificará la inauguracion de circo Hipódromo de verano, que está situado junto al Dos de Mayo.

Entre los artistas de la compañía figuran las Sras. Cardoni, Diria, Virginia, Annetta, Malbaika y Marrieta; y como artistas gimnastas y acróbatas los señores Rizareli, Allen, Ferroni, Stot Tai Rogers, Camargo, Izaiz y Navarro, como clowns los hermanos G-rome, Chadirik, Bak y Bimbo. Muy en breve debutarán los clowns Hulines y los gimnastas cómicos hermanos Griffiths.

En el Jardín del Buen Retiro se estrenó anoche con muy buen éxito una zarzuela titulada Retreta, letra de D. Pedro Gorritz y musica de D. Manuel Nieto.

El libro tiene gracia y la música es ligera y ad hoc, siendo su número mas sobresaliente un coro á voces solas imitando el toque de retreta de los clarines de caballería, cosa que es de un buen efecto.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—9.—Las mil y una noches.
COMEDIA.—9.—(Compañía italiana).—María Juana.—Intermedios por el sexteto.
APOLO.—9.—El problema.—Las citas.
JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Un par de llas.—La retreta.—El estilo es el hombre.—Baile.
CIRCO DE PRICE.—9.—Décima soirée de moda en la que tomarán parte los muy aplaudidos Troupe Hanlons Voltas, monsieur Cardono con sus leones y todos los principales artistas de la compañía.— Hermanos Teresa.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Desee este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten, préstamos al cinco por ciento de interés. El Banco comprara las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el cincuenta por ciento de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades o las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir al préstamo envía una relacion clara aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevenirá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite tambien el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital de garantía, 10.000.000 de pesetas.

Esta sociedad tiene establecidas todas las combinaciones aceptadas por las principales compañías extranjeras de seguros sobre la vida, á prima fija, para la formacion de dotes, capitales y rentas.

La delegacion de esta compañía en Madrid, se halla establecida en la calle de Preciados, 37, principal.

MADRID.—1882.
IMPRENTA DE LA PRENSA MODERNA.
Mendizabal, 22.

